

Departamento Estatal de Comercio

CAM - ARTEMISA

ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECCIÓN DE COMERCIO SUBORDINADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Sección Independiente de Comercio cuenta con una plantilla de 6 plazas, constituida de la siguiente manera:

Jefe de Departamento	1
Especialista B en producción de Servicios Personales y Técnicos	1
Técnico A en Registro de Consumidores	1
Técnico Integral de Servicios Gastronómicos	1
Técnico A en Economía y Manipulación de Almacenes	2

Tiene la misión de dirigir, ejecutar, controlar el cumplimiento de la política, normas y procedimientos dictados por el Estado y el Gobierno en cuanto al comercio interno en los sectores, estatal, cooperativo, mixto y privado, en su territorio.

Funciones específica:

1. Asesorar y controlar el cumplimiento en su territorio de la aplicación de política, normas y procedimientos que regulen la protección al consumidor en los sectores estatales, cooperativos, mixtos y privados.
2. Controlar sistemáticamente el plan de circulación mercantil.
3. Evaluar y tramitar por el jefe de la sección de comercio la apertura de aquellos establecimientos que pretendan realizar actividades comerciales, como organismo consultor en la evaluación de las inversiones con ese destino; así como de los cierres definitivos de establecimientos.
4. Evaluar, dictaminar y tramitar por el jefe de la sección de comercio los documentos establecidos para la aprobación de los certificados de categorización de almacenes con la Dirección Provincial Estatal de Comercio.
5. Evaluar, dictaminar y tramitar por el jefe de la sección de comercio los documentos establecidos para la aprobación del certificado comercial, para todas las actividades comerciales que realicen en el territorio, con la oficina de registro comercial de la

6. Organizar, implementar y controlar el sistema de protección al consumidor.
7. Dirigir y controlar las normas de procedimiento del registro de consumidores.

Velamos por el cumplimiento de la Resolución 54/18 sobre la Protección al Consumidor, entre otras dictada por en MINCIN, coordinando la divulgación de los deberes y derechos de los consumidores, manteniendo contacto con el área de divulgación y los medios masivos de comunicación para elevar el nivel de información a la población.

Supervisa la distribución de la mercancía, basados en los balances y los planes de asignaciones, así como los procesos de recepción y despacho de los valores materiales y mercantiles, se realizan visitas sorpresa a los establecimientos para controlar la calidad del producto hasta su consumo, existencias, precios y la prestación de los servicios, comprueba el completamiento correspondiente con los Standard y el cumplimiento de las exigencias técnicas convenidas con el consumidor, además de captar directamente la opinión de la población.

Trabajamos en la exigencia de los niveles subordinados para dar una adecuada respuesta a los planteamientos que surgen en las asambleas, así como las que emitan a través de la prensa.

Controlar, evaluar y exigir el cumplimiento de la Circulación Mercantil, tenemos como tarea fundamental el control a los programas priorizados.

- El Sistema de atención a la familia.
- La Atención a trabajadores.
- Merienda Escolar.
- Donación de Sangre
- Encamados, Postrados e Incontinentes.
- Modulo de Canastilla.
- Modulo Bajo Peso.
- Calzado Ortopédico.

Tenemos establecido todos los viernes la atención a la población.

Damaisy González
Rodríguez

Jefe del Departamento